

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 JUN 2010

VISTO Y CONSIDERANDO que el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR, se encuentra haciendo uso de Licencia médica desde el día 14 de Junio del corriente año.

Que por lo tanto corresponde dejar a cargo de la citada Dirección a la Jefa de Ceremonial, agente Myriam NAVARRO Legajo N° 645, Categ. 22 PAyT, hasta el regreso de su titular.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

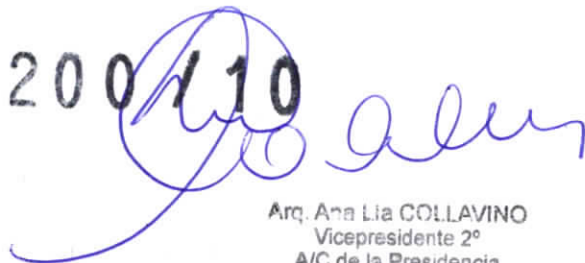
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a cargo de la Dirección de Ceremonial y Protocolo a la Jefa de Ceremonial, agente Myriam NAVARRO categ. 22 PAyT, Legajo N° 645 desde el 14 de Junio del corriente año, y hasta el regreso de su titular, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

200/10



Arq. Ana Lia COLLAVINO
Vicepresidente 2°
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo